

mas de diciembre del año proximo pasado cuando ya estaba  
 corriendo el alquiler no fue posible a esta Sociedad adquirir  
 terreno vago a ningun contrato para la escuela practica,  
 y para el año alquiler que dara en Julio proximo  
 solicitó una Sociedad y obtuvo de S.M. en arrendamiento  
 el Huerto del Suprimido convento de S.<sup>ta</sup> Fran.<sup>ca</sup> que es  
 bastante capaz para las ensayos y adimataciones. Se  
 han comprado por la Comision los utiles de impre-  
 tar, y para los analisis de las tierras, que se han encon-  
 trado en esta Ciudad y la obra de Andre Boullin  
 curso de cultivo y adimatacion de los vegetales con la  
 fisiologia vegetal &c.<sup>a</sup> que todo se ha entregado al  
 Profesor.

La Sociedad no ve el menor adelanto en la  
 Agricultura y tiene el sentimiento de amargura q.  
 tampoco los opera de la clase de discipulos q. asisten  
 a las lecciones por no pertenecer a la de propietarios  
 ni agricultores y por el corto numero de treinta lec-  
 ciones anuales conforme a los reglamentos, siendo por con-  
 siguiente inutiles los gastos causados y que seiran  
 causando en este establecimiento.

Este es el parecer de la Comision la N.<sup>a</sup> Sociedad  
 pedidera lo que era mas justo. Minia 16 de Junio  
 de 1836. = Jose Domingo y Guillas = Fran.<sup>co</sup>  
 Alis."

Cuyo informe habiendo sido aprobado por el  
 N.<sup>o</sup> Cuerpo, acordó remitirlo al Sr. Gobernador Abil.  
 A la Comision que entendio en la contrata